

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Apertura del proceso liquidatorio y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Concesión de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144.1.c) y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como a examinar, en el domicilio social, el informe de los Administradores sobre la disolución o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Administrador único.—24.818.

BBV CEME MONETARIO, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

En la convocatoria de Junta general a celebrar en Melilla, en el Parador Nacional de Turismo, en la avenida de Cándido Lobera, sin número, el día 28 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, según es habitual el día siguiente 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 23 de mayo de 2001, se transcribió erróneamente el punto cuarto del orden del día siendo su redacción correcta la siguiente:

Cuarto.—Ampliación del capital y consecuente modificación de Estatutos sociales de «BBV Ceme Monetario SIMCAV, Sociedad Anónima» en la cuantía máxima necesaria para atender el canje de acciones como consecuencia de la fusión, mediante la emisión del número necesario de acciones ordinarias de 6,01 euros de valor nominal que serán entregadas a los accionistas de «Argentería Ahorro SIMCAV, Sociedad Anónima» a razón de una acción de BBV Ceme Monetario por cada dos acciones de «Argentería Ahorro SIMCAV, Sociedad Anónima», todo ello en los términos y condiciones expuestos en el Proyecto de Fusión y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas. Delegación de las facultades necesarias para la ejecución del acuerdo incluyendo la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de «BBV Ceme Monetario SIMCAV, Sociedad Anónima», relativo a la cifra del capital social. Soli-citud de admisión a cotización de las nuevas acciones a emitir.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.269.

BELLANCON, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA DE OFICINAS, S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales

extraordinarias de accionistas de «Bellancon, S. A.» e «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), celebradas ambas con el carácter de universales, en Madrid el día 16 de mayo de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión entre «Bellancon, S. A.» e «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), y transmisión en bloque de su patrimonio social, derechos y obligaciones a «Bellancon, S. A.», que los adquirirá por sucesión universal.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme a los respectivos proyectos de fusión redactados y suscritos por los Administradores de «Bellancon, S. A.», y de «Inmobiliaria de Oficinas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), ambos de fecha 23 de abril de 2001, y que fueron depositados en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 25 de abril siguiente; estableciéndose en los respectivos acuerdos que la fecha a partir de la cual las operaciones de «Inmobiliaria de Oficinas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Bellancon, Sociedad Anónima», es el 1 de enero de 2001. Asimismo, las mencionadas Juntas generales extraordinarias de ambas sociedades han aprobado tanto el Balance de fusión como el proyecto de fusión de cada una de ellas.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones ni de derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

La totalidad de las acciones de «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), son propiedad de «Bellancon, S. A.», por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, no resulta procedente realizar el aumento de capital de la sociedad absorbente, ni, correlativamente, se produce canje de acciones a que se refiere el artículo 235, b) y c), de dicha Ley, no introduciéndose ninguna modificación en sus Estatutos sociales, por razón de la fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales de las sociedades participantes.

Igualmente, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Bellancon, S. A.», y de «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal).—24.943.
y 3.^a 28-5-2001

BEN LOIX, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad «Ben Loix, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 29 de junio del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la avenida del Derramador, sin número, en Benidorm (Alicante), y, en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000, así como la gestión del Órgano de Administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Fijación del importe de la remuneración de los Administradores para el próximo ejercicio.

Tercero.—Redenominación a la moneda euros de la cifra del capital social y simultáneo redondeo y reducción del capital social mediante la creación de una reserva indisponible, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, adaptándose a la nueva moneda.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 15 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios, Juan Ferri Guardiola y José S. Baldó Llorens.—24.855.

BOLINVER, S. A., SIM

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 21 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid y, en segunda convocatoria, el día 22 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus